

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

66.479/07. *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública número de expediente TI/00056/2007.*

En relación con el expediente TI/00056/2007, por el que la entidad Esso Española, S. L. U., solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda.

Primero.—Abrir un periodo de información pública por un plazo de 20 días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, número 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: De lunes a viernes de 9,30 h a 14 h.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a Esso Española, S. L. U., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

66.385/07. *Edicto del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios territoriales en Girona, Sección de Energía, de 18 de octubre de 2007, por el que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto Autorización administrativa para el suministro y la distribución de gas natural a un sector de Gualta y a la urbanización Les Mirones, en el término municipal de Gualta.*

Considerando lo que prevé el título 5 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, y el RD 1434, de 27 de diciembre, que regula las actividades de transporte, distribución, comercio, suministro y procedimiento de autorización de las instalaciones de gas natural modificadas por el RD 942/05, de 29 de julio.

De acuerdo con la Resolución de 22 de mayo de 2006, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural a un Sector de Gualta y la urbanización Les Mirones en el término municipal de Gualta, a los efectos de lo que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Dado que la relación concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha sometido a un período de información pública mediante el anuncio publicado en el DOGC núm. 4608, de 5-4-2006; en el BOE núm. 75,

de 29-3-2006, y en los periódicos El Punt de 29-3-2006 y Diari de Girona de 29-3-2006.

De acuerdo con lo que prevé la Ley de expropiación forzosa indicada, acuerdo:

Fijar la fecha siguiente para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados.

Día y hora: Jueves 22 de noviembre de 2007 a las 10 h de la mañana.

Lugar: Ayuntamiento de Gualta.

Esta convocatoria se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y de los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas en Girona (c. Migdia, 50-52, 17003 Girona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deben presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito o un notario.

La reunión tendrá lugar en la sede del citado Ayuntamiento. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Girona, 18 de octubre de 2007.—Francesc Revert Higon, Director de los Servicios Territoriales en Girona.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

64.894/07. *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección c) denominado «Los Jarales» n.º 22.167 sito en término municipal de Cartagena (Murcia).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.

Con 6 cuadrículas mineras, para mármol de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por Explotaciones Mineras El Bosque, S.L. con residencia en C/ Rovira i Virgili, n.º 28, C.P. 43.203, Reus (Tarragona), con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P.	-1° 08' 20"	37.º 37' 00"
1	-1° 08' 20"	37.º 36' 40"
2	-1° 07' 00"	37.º 36' 40"
3	-1° 07' 00"	37.º 37' 00"
4	-1° 06' 40"	37.º 37' 00"
5	-1° 06' 40"	37.º 37' 20"
6	-1° 07' 20"	37.º 37' 20"
7	-1° 07' 20"	37.º 37' 00"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el punto dos de la disposición final primera de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de la participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (BOE de 19 de julio de 2.006).

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de treinta días a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria

Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, s/n, 30.005 Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 19 de julio de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.

64.949/07. *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección c) denominado «Laura II» n.º 22.260, sito en términos municipales de Cartagena y Fuente Álamo (Murcia).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de permiso de investigación de referencia.

Con 14 cuadrículas mineras, para yesos de la sección c) de la Ley de Minas, solicitadas por Pórfidos del Mediterráneo, S. A., con residencia en polígono industrial, Fuente del Jarro, c/ Vall d'Uxo, 14, C.P. 46.988 Paterna. (Valencia) con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P y 1	-1° 10' 20"	37° 40' 00"
2	-1° 09' 40"	37° 40' 00"
3	-1° 09' 40"	37° 39' 40"
4	-1° 08' 20"	37° 39' 40"
5	-1° 08' 20"	37° 38' 40"
6	-1° 09' 20"	37° 38' 40"
7	-1° 09' 20"	37° 39' 20"
8	-1° 10' 20"	37° 39' 20"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el punto dos de la disposición final primera de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de la participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (BOE de 19 de julio de 2006).

El estudio estará a disposición del público, durante el plazo de treinta días a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, s/n, 30005 Murcia. Concluido este trámite se realizará la declaración de impacto ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 2 de julio de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.

CIUDAD DE CEUTA

64.869/07. *Anuncio del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta sobre solicitud de ENDESA Generación, S. A. para la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas de una captación de agua de mar.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 115 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para las instalaciones eléctricas de media y baja tensión comprendidas en el «Proyecto para la instalación de Sistema de Captación de agua de mar para la